

Bogotá, 10/05/2019

Al contestar, favor citar en el asunto este  
No. de Registro 20195500121691



20195500121691

Señor (a)  
Representante Legal y/o Apoderado (a)  
**Sumerce Turs S.A.S**  
CALLE 7 No 10 - 03  
SABOYA - BOYACA

**Asunto:** Citación Notificación

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 1545 de 09/05/2019 por la(s) cual(es) se DECIDE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaría General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co), link "Resoluciones y edictos investigaciones administrativas" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co) en el link "Circulares Supertransporte" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

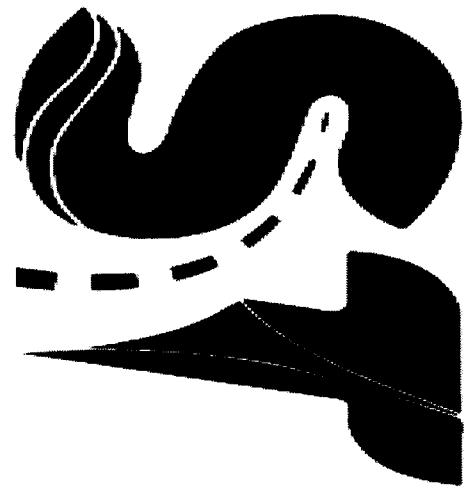
Sin otro particular.

**Fernando Alfredo Pérez Alarcón**  
Coordinador Grupo de Notificaciones  
Proyectó: Elizabeth Bulla  
C:\Users\elizabethbulla\Desktop\PLANTILLAS\_DIARIAS\MODELO CITATORIO 2018.odt

# SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

*Les recuerda a todos sus vigilados actualizar el registro mercantil conforme al Art. 33 del Código de Comercio*

"Art. 33. Renovación de la Matrícula Mercantil. término para solicitarla. la matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. el inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro".



**SuperTransporte**

# PROSPERIDAD PARA TODOS

## Superintendencia de Puertos y Transporte

República de Colombia

**2**  
472

Servicios Portales  
Informes S.A  
NIT 800 062817-9  
C.I.C. 853 435  
Línea Tel. 01 8000 111 210

**EMITE**  
rel Razón Social  
INTERDENCIA DE  
PORTOS Y TRANSPORTES -  
Sociedad Calle 37 No. 28B-21 Barrio  
1080

el BOGOTÁ D.C.  
rtamiento:BOGOTÁ D.C.  
go Postal:1113111395  
o:RA119198325CO

**STINATARIO**  
rel Razón Social:  
rcos Tur S.A.S  
s:Oficina CALLE 7 No 10-03

id:SABOYA  
RUE  
PUE  
HORA

go Postal:154601040  
ia Pre-Admisión:  
/2019 15-47706  
Reporte N°: de Caja 000030 del 20/05/2019  
Folio Memoria Bienes (DNE) del 08/05/2019

**472** | Motivos  
de Devolución

Desconocido	No Existe Pájina
Rehusado	No Recibido
Cerrado	No Comunicado
Fallecido	Apartado Clasurado
No Reside	

Fecha 1:	13/05/2019	R	D
Nombre del distribuidor:			

Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:					

C.C.	Centro de Distribución:
Centro de Distribución:	

Observaciones:	Observaciones:
----------------	----------------



Oficina Principal - Calle 63 No. 9<sup>a</sup> - 45 Bogotá D.C.

Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.

Reporte N°: de Caja 000030 del 20/05/2019

Folio Memoria Bienes (DNE) del 08/05/2019

[www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

